



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



QUINTANA ROO
2014 - 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
FGE
QUINTANA ROO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

INFORME DE RESULTADOS AVGM/QROO/M2/FGEQROO/05

En cumplimiento al lineamiento cuadragésimo, inciso ñ) para la obtención del subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género, en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2021, la Fiscalía General del Estado presenta el siguiente informe de resultados.

Medida de la Alerta de Violencia de Género:

Medida de justicia y reparación 2: Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres de los últimos 7 años. Entre las funciones que deberá ejecutar esta unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.

Objetivo General:

Abatir y prevenir el rezago de las carpetas de investigación iniciadas en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género y la fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Feminicidio, por los delitos en agravio de mujeres, en el municipio de Benito Juárez a fin de garantizar el efectivo acceso a la justicia para las víctimas

Objetivos Específicos:

- Agilizar la gestión de carpetas de investigación en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género y en la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución de Feminicidio



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



QUINTANA ROO



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

- Agilizar la gestión de las carpetas de investigación a través de la valoración médica a mujeres, niñas y/o adolescentes víctimas del delito de violencia familiar.

Metodología:

Se plantea contratar a 5 personas con licenciatura en derecho; de las cuales, 3 se asignarán a la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género y 2 estarán asignadas a la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio, para realizar labores de Ministerios Públicos con las siguientes responsabilidades:

Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género

- Revisar y analizar las carpetas de investigación a fin de determinar cualquiera de los siguientes supuestos:

- Archivo temporal: Cuando no se haya localizado a la víctima para dar seguimiento a la denuncia, se cuente con datos insuficientes para establecer líneas de investigación o se carezca de los datos de prueba necesarios para ejercer la acción penal.

- No ejercicio de la acción penal: Cuando a pesar de haberse realizado la correspondiente investigación y los dictámenes periciales correspondientes, no se arrojen datos de prueba pertinentes y suficientes para realizar la vinculación a proceso.

- Proponer los actos de investigación necesarios a efecto de obtener el dato de prueba y/o diligencia ministerial específica que haga falta para estar en posibilidad de ejercer la acción penal. - Realizar las determinaciones de las carpetas de investigación.

- Registrar la información correspondiente en el SIGAP

- Implementar un control de calidad en la integración de las Carpetas de Investigación a fin de detectar y corregir posibles errores en la información y/o faltas en la integración de los medios de prueba

Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito de Femicidio:

-Revisar carpetas de investigación en rezago del período 2019-2020, para lograr su determinación.



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERAS



QUINTANA ROO



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



FGE

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

- Verificar que las carpetas de investigación se encuentren debidamente integradas, con la información registrada de manera correcta.
- Registrar la información correspondiente en el SIGAP
- Creación del banco de datos de víctimas y víctimas indirectas para identificar si quedaron menores en orfandad (Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito de Femicidio)
- Iniciar el archivo histórico de la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito de Femicidio
- Implementar un control de calidad en la integración de las Carpetas de Investigación a fin de detectar y corregir posibles errores en la información y/o faltas en la integración de los medios de prueba.

Este personal deberá emitir un informe cuali-cuantitativo de forma mensual durante el período de su contratación y un informe final de resultados en el que especifique:

Cuantitativo: (en esta información sólo se reportarán los números, nunca deberán exponerse los datos personales sensibles)

- Número carpetas de investigación revisadas identificadas con su número de expediente (nunca con datos de identificación de la víctima o imputado)
- Número de determinaciones realizadas, desagregadas por tipo de determinación.
- Porcentaje de carpetas vinculadas a proceso
- Datos generales de las víctimas, desagregados por sexo, en su caso preferencia sexual o identidad de género, rango de edad, pertenencia a pueblo indígena, condición de discapacidad, pertenencia a población afroamericana, situación de conyugalidad, y cualquier otro dato que permita identificar su situación de vulnerabilidad
- Tipo y modalidad de violencia
- Canalizaciones, especificando a las áreas administrativas de la Fiscalía o Instituciones a las cuales fueron canalizadas

Cualitativo:

- Cumplimiento de los objetivos, por ejemplo, porcentaje de carpetas determinadas, porcentaje de carpetas vinculadas a proceso.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

- Reporte de los principales errores detectados en la integración de las carpetas de investigación y las acciones implementadas para resolverlos
- Porcentaje de carpetas reportadas en el SIGAP
- Dificultades que pudieron presentarse durante el desarrollo de las actividades.

Se contratarán a 3 personas especialistas en medicina, con conocimientos en género, derechos humanos de las mujeres y atención a mujeres en situación de violencia, con experiencia laboral en la atención a víctimas de violencia familiar y/o de género, para realizar las siguientes acciones:

- Realizar la valoración médica a mujeres víctimas de violencia, que aparezcan como agraviadas en las carpetas de investigación iniciadas en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de género y en su caso, a sus hijos e hijas.
- Elaborar los dictámenes médicos de las víctimas de violencia familiar, en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género del municipio de Benito Juárez.

Este personal deberá emitir un informe cuali-cuantitativo de forma mensual durante el período de su contratación y un informe final de resultados en los que especifique:

Cuantitativo: (en esta información sólo se reportarán los números, nunca deberán exponerse los datos personales sensibles)

- Número de atenciones
- Rangos de edad de las víctimas
- Procedencia
- Datos generales de las víctimas, desagregados por sexo, en su caso preferencia sexual o identidad de género, rango de edad, pertenencia a pueblo indígena, condición de discapacidad, pertenencia a población afroamericana, situación de conyugalidad, y cualquier otro dato que permita identificar su situación de vulnerabilidad
- Tipo y modalidad de violencia
- Edades de las hijas y/o hijos (en su caso)
- Número canalizaciones, especificando a las áreas administrativas de la Fiscalía o Instituciones a las cuales fueron canalizadas.



GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Cualitativo:

- Hallazgos en la valoración médica (descripción de las formas de violencia más comunes, clasificación de lesiones, etc.)
- Razones de las canalizaciones emitidas
- Dificultades para el desarrollo de la actividad sustantiva
- Identificación del expediente (Nunca utilizar información de datos personales sensibles de la víctima y/o imputado)

Indicadores:

1. Porcentaje de carpetas de investigación que son determinadas por el MP
= Número de carpetas determinadas/Número de carpetas revisadas
Nota: Desagregar por tipo de determinación
 $47/283*100 = 17\%$
2. Porcentaje de carpetas de investigación vinculadas a proceso =
Número de carpetas de investigación vinculadas a proceso/Número de carpetas determinadas.
3. Porcentaje de carpetas de investigación en las que se concluyó el dictamen psicológico

Resultados:

En relación a la intervención de las abogadas de la fiscalía de la Mujer, se revisaron 292 carpetas de investigación correspondientes a los años 2017 al 2021, identificando y gestionando las actuaciones necesarias para completarlas y finalmente llevar a cabo su determinación, con los siguientes resultados:

- 47 carpetas determinadas, de las cuales 46 se identificaron en archivo temporal y 1 como no ejercicio de la acción penal.
- 16 vinculadas a proceso o judicializadas,



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

- 181 en trámite, es decir el 64% de las carpetas se encontraban en proceso de integración.

Por cuanto, a las valoraciones médicas, en el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, se requirieron 376 dictámenes médicos, de los cuales las 3 médicas del proyecto atendieron 199 víctimas, es decir, participaron en el 47.5% de carpetas de investigación.

En la **Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio**, se hizo la revisión de 83 carpetas, las cuales fueron revisadas en uno, dos o más momentos, es decir, por primera vez para verificar su debida integración y realizar las observaciones, diligencias y solicitudes necesarias para su integración, resultando en un total de 145 revisiones, a través de las cuales se identificaron con relación al tipo de delito, 15 por feminicidio, 20 por tentativa de feminicidio y 46 por homicidio doloso, referente a las carpetas determinadas, se encontraron 8, de las cuales 6 fueron de archivo temporal y 2 de no ejercicio de la acción penal, por otro lado, 3 carpetas estaban vinculadas a proceso, 35 en trámite y 2 no relacionadas al análisis.

Del resto de carpetas, 17 fueron derivadas a oficinas centrales para ser atendidas por el área competente, 5 fueron remitidas a otras fiscalías especializadas, 54 carpetas fueron entregadas a ministerio público con las debidas observaciones, solicitudes e integraciones de actuaciones pendientes y 65 siguen en proceso de integración.

En cuanto a la integración de la base de datos de menores en orfandad, esta recae en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. No se tuvo acceso a las variables que integran el padrón, por lo que se integró en una hoja de Excel, especificando número de carpeta de investigación, número de caso único, nombre de la o el menor, sexo, rango de edad, nombre del tutor o persona a cargo, relación que tiene con el menor, lugar de residencia. Lo anterior, con el propósito de poder localizar de manera ágil los expedientes cuando así se requiera.



GOVERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

El proyecto es su totalidad comprendió el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, se reporta a continuación los trabajos realizados en materia de abatimiento del rezago, lo cual resulta en un beneficio para las víctimas directas e indirectas, en el sentido del avance de las carpetas de investigación, así como del personal que atiende dichas carpetas, específicamente, fiscales de ministerio público y auxiliares.

Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género

En la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, se realizó la revisión recurrente de 292 carpetas de investigación, con el propósito de verificar y realizar su debida integración, así como su determinación, de ellas, 47 carpetas estaban determinadas, 46 en archivo temporal y 1 en no ejercicio de la acción penal, 16 en estado de judicialización o ejercicio de la acción penal y 181 carpetas se encuentran en trámite. Las 48 de carpetas de investigación restantes fueron entregadas a las y los fiscales de ministerio público correspondiente con las debidas diligencias integradas, para la continuación de la investigación o bien, ser turnadas a otras fiscalías especializadas.

Análisis del estado de las CI

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN REVISADAS	NÚM. DE CI DETERMINADAS	CI POR TIPO DE DETERMINACIÓN				EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	EN TRÁMITE	SENTENCIAS CONDENATORIAS
		ABSTENCIÓN	ARCHIVO TEMPORAL	NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	CRITERIOS DE OPORTUNIDAD			
292	47	0	46	1	0	16	181	0

Los tipos de violencias predominantes en las carpetas de investigación fueron la psicológica en el 93.5% de los casos, seguida la de la violencia física en un 64% del total de carpetas, violencia moral con 9%, violencia sexual en un 5%, económica con 4%



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Tipos de violencias identificadas

TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR IDENTIFICADAS EN LAS CI REVISADAS							
FÍSICA	PSICOLÓGICA	SEXUAL	PATRIMONIAL	ECONÓMICA	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	MORAL	OBSTÉTRICA
123	273	14	5	12	0	26	1
64%	93.5%	5%	2%	4%	0%	9%	0.3%

Las y los fiscales de ministerio público de la fiscalía especializada en delitos contra la mujer y por razones de género, en el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, realizaron 376 solicitudes de dictámenes médicos, de estos, el 48%, es decir 180 dictámenes, fueron realizados por el equipo de médicas del proyecto en esta fiscalía, además, se realizaron 19 valoraciones médicas de primer contacto a mujeres en situación de violencia familiar.

Valoraciones médicas a víctimas de violencia familiar

SEXO	RANGO DE EDAD						TOTAL
	0-6	7-11	12-17	18-30	31-59	60 o MÁS	
MUJERES	1	7	12	86	85	3	194
HOMBRES	1	1	3	0	0	0	5

Del total de víctimas a las que se les realizó dictamen médico y valoración de primer contacto, 1 se identificó como perteneciente a la comunidad de la diversidad sexual, 15 como persona indígena y 1 como afro mexicana, con relación a la condición de discapacidad, 1 presentó discapacidad física, 2 con discapacidad auditiva y 3 con discapacidad motriz. Por cuanto al estado civil y de pareja de las víctimas, 73 manifestaron ser solteras, 33 casadas y 86 encontrarse en unión libre.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN										
SEXO	LGBTBTIQ+	INDÍGENA	AFRO MEXICANA	CON DISCAPACIDAD				ESTADO CIVIL		
				FÍSICA	AUDITIVA	MOTRIZ	VISUAL	SOLTERA	UNIÓN LIBRE	CASADA
MUJERES	1	15	1	1	2	3	0	73	86	33



GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

% ATENCIONES	0.5	7.0	0.5	0.5	0.9	1.4	0.0	34.0	40.0	15.34
--------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	-------

Los tipos de violencia que se identificaron durante las valoraciones médicas, además de las lesiones correspondientes a violencia física presentes en el 100% de las víctimas, refirieron el 69% de ellas vivir violencia psicológica, el 11% violencia económica, el 4% violencia sexual y el 3% violencia patrimonial.

TIPOS DE VIOLENCIAS IDENTIFICADAS DURANTE LA VALORACIÓN MÉDICA				
PSICOLÓGICA	FÍSICA	PATRIMONIAL	ECONÓMICA	SEXUAL
138	199	6	22	8
69%	100%	3%	11%	4%

Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio

En la fiscalía especializada en la investigación y persecución del delito de femicidio, las personas profesionales en derecho encargadas de abatir el rezago revisaron 83 carpetas de investigación, para verificar su debida integración, realizar la solicitud de diligencias correspondientes y, posteriormente, revisar la incorporación de elementos a la carpeta, esto redundó en 144 revisiones de las mismas. De las 83 carpetas, 15 estaban iniciadas por el delito de femicidio, 20 por tentativa de femicidio y 46 por homicidio doloso, las dos carpetas restantes que representan el 3 % pertenecen a otras fiscalías especializadas.

Carpetas de investigación revisadas por tipo de delito

NÚM. DE CI REVISADAS	CI POR TIPO DE DELITO					
	FEMICIDIO	% DE CI POR DELITO DE FEMICIDIO	TENTATIVA DE FEMICIDIO	% DE CI POR TENTATIVA DE FEMICIDIO	HOMICIDIO DOLOSO CONTRA MUJERES	% DE CI POR HOMICIDIO DOLOSO CONTRA MUJERES
83	15	18%	20	24%	46	55%

Las víctimas directas correspondientes a las carpetas de investigación analizadas son 84, elevándose esta cifra en cuanto a víctimas indirectas, la cual da como resultado 137, de las cuales 84 son mujeres y 53 hombres.



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



QUINTANA ROO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



FGE
FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN DELITOS CONTRA
LAS MUJERES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Impacto a la Alerta de Violencia de Género:

Se conformó un grupo-unidad especializada que se encargó de revisar las carpetas de investigación relacionadas al delito de violencia familiar y otro grupo-unidad encargado de revisar las carpetas de investigación del delito de feminicidio, tentativa de feminicidio y homicidio doloso. Estos grupos-unidades realizó la revisión y diagnóstico del estatus de las carpetas de investigación, de su estado de determinación, así como de la identificación de deficiencias, carencias y condiciones específicas, para, poder dar cumplimiento primero, al principio de debida diligencia, al cumplir con el proceso legal, segundo, para evidenciar ante MP las diligencias necesarias para la continuación de la investigación y, tercero, para identificar qué carpetas no cumplen con el tipo penal y que pudieran ser dirigidas a la fiscalía especializada correspondiente a fin de dar continuidad a la investigación y que las víctimas accedieran, en todos los casos con elementos para la judicialización, a la justicia.

Además, en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género se incorporaron 3 médicas para la realización de los dictámenes médicos de las víctimas que presentaron lesiones, lo cual permitió que se cumpliera con el 48% de las valoraciones correspondientes a carpetas del delito de violencia familiar. Dado que el personal se encontraba disponible en sus horarios asignados y al llamado, los requerimientos de valoraciones médicas no sufrieron retrasos para su debida integración a las carpetas de investigación, con lo cual se previno el rezago de las carpetas de investigación en materia de medicina legal.

ATENTAMENTE

MTRA. MARIANA SÁNCHEZ TAPIA
DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
ENLACE CONAVIM